



Expediente: 234/19-I2

Carátula: ASAM OSVALDO ARNALDO Y OTRO C/ COSTAS MARTIN EDUARDO Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III

Tipo Actuación: **DECRETOS**Fecha Depósito: **06/03/2023 - 05:01**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 20232808579 - PUJOL, ROCIO DEL VALLE-ACTOR 20232808579 - ASAM, OSVALDO ARNALDO-ACTOR 90000000000 - PEREZ DE NUCCI, EVARISTO-PERITO

20309985436 - ASAM, CAMILA-ACTOR

23260284274 - LA CAJA DE AHORRO Y SEGURO S.A., -DEMANDADO 20232808579 - RIOS. NATALIA ELIZABETH-REPRESENTANTE LEGAL

20232808579 - PUJOL, JAVIER ALEJANDRO-ACTOR 20232808579 - PUJOL, SOFIA JACQUELINE-ACTOR 20232808579 - PUJOL, CYNTHIA ROMINA-ACTOR 20232808579 - PUJOL, GISELLE INES-ACTOR 20232808579 - QUINTEROS, INES GRACIELA-ACTOR

27248450539 - COSTAS, MARTIN EDUARDO-DEMANDADO

20232808579 - PUJOL, CARLOS EDUARDO-ACTOR

30716271648830 - DEFENSOR DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y CAPACIDAD RESTRINGIDA DE LA 1º NOM., -DEFENSOR DE

MENORES DE LA Iº NOMINACION

20309985436 - SANTILLAN, RUBEN ALEJANDRO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES Nº: 234/19-I2



H20703591774

JUICIO: ASAM OSVALDO ARNALDO Y OTRO c/ COSTAS MARTIN EDUARDO Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE N° 234/19-12

Concepción, 03 de marzo de 2023.-

Téngase presente lo manifestado por el Dr. Antonio Walter Merched en su presentación de fecha 03/03/2023. En atención a lo solicitado: **líbrese oficio ley 22.172** dirigido a la Superintendencia de Seguros de la Nación, a fin de que informe a este juzgado: **A**) cuál era el límite de cobertura al que estaba obligado a responder las empresas de seguros por responsabilidad civil en fecha 18/05/2019; y **B**) cuál es el límite de cobertura al que están obligados a responder las empresas aseguradoras en la actualidad (a la fecha de que se emita el informe requerido). Se hace constar que se autoriza al diligenciamiento del oficio ley 22.172 al **Dr. Mariano Rodrigo Esnaola**, Abogado, matricula: T° 77 F° 464 CPACF, con Dirección: Sucre 1110 Torre 5 Piso 1 Dpto B, Caba, CP 1428 Belgrano. JAJ

Actuación firmada en fecha 03/03/2023

Certificado digital:

CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.